

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO

### SGS ACADEMY PERÚ

El presente documento contiene las condiciones aplicables complementarias al acto y/o proceso de inscripción, y obliga, según sea el caso al participante de SGS ACADEMY, que participa o adquiere derechos derivados del acto de inscripción en cualquiera de los cursos que brinda SGS ACADEMY.

La inscripción en cualquier curso del centro de formación determina la aceptación y conformidad de las disposiciones contenidas en el presente formato de términos y condiciones de inscripción por parte de los participantes, sin perjuicio de la aceptación y/o conformidad expresa que pueda obtener, adicionalmente SGS ACADEMY, por cualquier medio electrónico con ocasión del proceso de inscripción. Los participantes reconocen como plenamente válido, para todos los efectos legales, la conformidad a las condiciones de inscripción otorgada a través de medios electrónicos habilitados por SGS ACADEMY.

1. La declaración inexacta o no veraz de la información administrada en el proceso de inscripción, mal advertida o la falta de entrega de información en los plazos establecidos faculta a SGS ACADEMY a cancelar la inscripción del participante, sin derecho a devolución del pago efectuado.
2. Constituye obligación del participante, tomar pleno conocimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Estudios, enviados de forma virtual, así como de los documentos que complementan el proceso de inscripción.
3. Conforme al Reglamento General de Estudios, constituye obligación del participante, mantener actualizada la información de sus datos personales, incluyendo su domicilio de residencia, teléfonos fijos y móviles, correo electrónico o cualquier otro medio de contacto que en un futuro se establezca como medio de comunicación validada por SGS ACADEMY.
4. La inscripción en SGS ACADEMY impone al participante inscrito en cualquiera de nuestros cursos, la obligación de cumplir con el pago de las cuotas de enseñanza, dentro del plazo establecido de acuerdo al cronograma entregado oportunamente por SGS ACADEMY.
5. SGS ACADEMY no obliga la modalidad de pago, el participante la escoge según su conveniencia.
6. El pago de las cuotas de enseñanza, fuera de los plazos establecidos en el correspondiente cronograma, generarán un cobro de una mora diaria del 1% del monto de la cuota pendiente desde el día siguiente al incumplimiento del pago por concepto de gastos administrativos e intereses moratorios, establecidos por SGS ACADEMY de acuerdo con ley.
7. El incumplimiento de pago de las cuotas de enseñanza faculta a SGS ACADEMY a:
  - a. Reportar la situación de morosidad en que incurra el responsable de pago de las cuotas a las centrales de riesgo, con arreglo a la ley que rige la materia.
  - b. La restricción de accesos se ejecutará al día siguiente de vencimiento de una cuota sin pago y la baja definitiva en la plataforma virtual al día siguiente del vencimiento de la segunda cuota sin pago.
  - c. Diferir la entrega con arreglo a la ley, de los certificados u otro tipo de documentos correspondientes a los cursos cuyas cuotas se encuentran insolutas.
8. En caso de que el participante decida no estudiar el curso, o retirarse una vez iniciado el mismo, las solicitudes de devolución o transferencia de pagos efectuados procederán de acuerdo a los plazos establecidos y conforme a lo siguiente:

#### Devoluciones de pagos aplicables para el curso con fecha de inicio próxima

##### PARA DIPLOMADOS

- Si las solicitudes son presentadas una semana antes de la fecha de inicio del curso, la devolución del pago procederá al 100%. Cabe indicar que el siguiente inicio del curso, los pagos en cuota o al contado se registrarán en base a la lista de precios vigente.
- Si la solicitud se presenta hasta un día antes de la fecha de inicio de curso (sin contar sábados y domingos), se procederá a retener por concepto de gastos administrativos, el equivalente al 10% del valor de la primera cuota de la lista de precios regular vigente.
- Si la solicitud se presenta a partir del primer día de iniciado el Diplomado, se procederá a retener el valor de las cuotas regular es emitidas (\*) hasta la fecha del retiro formal, las cuales serán establecidas en base al cronograma de pagos en cuotas de la lista de precios regular vigente. Para pagos en cuotas (precio regular, preferencial, corporativo, corporativo-preferencial y egresados SGS ACADEMY)

##### PARA CURSOS REGULARES

- Si las solicitudes son presentadas una semana antes de la fecha de inicio de curso, la devolución

del pago procederá al 100%. Cabe indicar que el siguiente inicio de programa los pagos se registrarán en base a la lista de precios vigente.

- Si la solicitud se presenta hasta un día antes de la fecha de inicio de curso, se procederá a retener por conceptos de gastos administrativos, el equivalente al 10% del importe cancelado.
- Si las solicitudes se presentan a partir del primer día de iniciado el curso, se procederá a retener el valor total cancelado.

### PARA CURSOS IRCA

- Si las solicitudes son presentadas dos semanas antes de la fecha de inicio del curso, la devolución del pago procederá al 100%. Cabe indicar que el siguiente inicio de programa los pagos se registrarán en base a la lista de precios vigente.
  - Si la solicitud se presenta hasta un día antes de la fecha de inicio de curso, se procederá a retener por conceptos de gastos administrativos, el equivalente al 10% del importe cancelado.
  - Si las solicitudes se presentan a partir del primer día de iniciado el curso, se procederá a retener el valor total cancelado.
9. El retiro del curso (Cursos Regulares, Diplomados o Programas) debe realizarlo a través de una carta formal digital comunicada a la ejecutiva que atendió la inscripción. Es responsabilidad del participante asumir las cuotas emitidas (\*) hasta la fecha del retiro formal.
  10. Es motivo de retiro administrativo el tener máximo hasta dos cuotas acumuladas sin pago, el retiro se realizará al día siguiente de vencida la segunda cuota de manera automática. Se enviará un correo formal de parte del área académica confirmando el motivo del retiro.
  11. SGS ACADEMY se reserva el derecho de cancelar y/o reprogramar el dictado del curso si no llega al cupo mínimo de alumnos hasta 3 días útiles antes del inicio, en cuyo caso los participantes serán comunicados con la debida anticipación sobre la próxima fecha de inicio a través del número telefónico y/o correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción.
  12. SGS ACADEMY se reserva el derecho de modificar la plana docente, por motivos de fuerza mayor o por no disponibilidad del profesor, garantizando que la calidad del programa no se vea afectada.
  13. La inscripción una vez iniciada el curso es intransferible.
  14. Los certificados de los cursos, programas y/o diplomados son documentos privados que acreditan el cumplimiento por el participante, estos serán emitidos y entregados en forma digital con validez legal a los participantes en un plazo máximo de 15 días útiles después de la culminación del curso, en caso el participante solicite impresión del documento, corrección, duplicado y/o validación de los documentos tendrá que abonar un monto de S/.65.00 por cada uno.

### PLAZO DE DEVOLUCIÓN

El plazo es de 15 días útiles desde el momento que el participante envíe los datos solicitados para la devolución.

- a) Para recibos
  - a.1) Transferencia bancaria, se debe enviar la \*\*imagen de la cuenta donde se detalle N° de Cta o CCI y nombres completos. Si es BCP se muestra la Cta, si es otro banco el código interbancario.
- b) Para facturas

La empresa debe enviar una carta en hoja membretada firmada por el representante legal, solicitando la devolución que corresponda según términos y condiciones además indicar el nombre del participante, programa, curso del cual se retira.

  - b.1) Transferencia bancaria, la empresa debe indicar una cuenta corriente, así como el código interbancario a nombre de la empresa.
- c) Para pagos con tarjetas de crédito: Las devoluciones se realizarán únicamente por el importe abonado a SGS ACADEMY, sin considerar los intereses que asume el tarjetahabiente por el fraccionamiento del pago en cuotas. Se debe enviar la imagen de la cuenta donde se detalle N° de Cta o CCI y nombres completos. Si es BCP se muestra la Cta, si es otro banco el código interbancario.

(\*) Las cuotas se emiten 14 días calendario antes de la fecha de vencimiento en base al cronograma de pagos.

(\*\*) La imagen de la cuenta es indispensable, sin ello no se puede tramitar la devolución.

SGS ACADEMY es el centro de capacitación de SGS DEL PERU S.A.C., no cuenta con personería jurídica propia y no está registrado como entidad educativa en el Ministerio de Educación, por lo que los Cursos y Diplomados que dicta no se rigen por la Ley General de Educación y normas conexas.